



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/2/7
15 de abril de 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD
BIOLÓGICA QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE
LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE
CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA
BIOTECNOLOGÍA

Segunda reunión

Montreal, del 30 de mayo al 3 de junio de 2005

Tema 9 del programa provisional *

INFORME INICIAL DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA Y EL DESEMPEÑO DE LOS FONDOS FIDUCIARIOS DEL PROTOCOLO PARA EL BIENIO 2005-2006

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

A. Antecedentes

1. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología adoptó un presupuesto por programas diferenciando los costos de los servicios de la Secretaría y del programa de trabajo del Protocolo de Cartagena para el bienio 2005-2006. En el párrafo 15 de la decisión BS-I/10 se pidió al Secretario Ejecutivo informar a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo sobre la situación de los ingresos y del presupuesto, y proponer cualquier ajuste que pudiera ser necesario en el presupuesto por programas para el bienio 2005-2006. Se pidió asimismo al Secretario Ejecutivo revisar la clasificación de los puestos de nivel profesional en el área de seguridad de la biotecnología e informar al respecto en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.

2. El presente documento ha sido preparado por el Secretario Ejecutivo como respuesta a esa solicitud. Consta de las siguientes dos secciones:

(a) La sección I es un informe de los ingresos y el desempeño presupuestario en 2005 y 2006 para los tres Fondos Fiduciarios del Protocolo creados por la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, en el párrafo 2 de la decisión BS-1/10. Esta sección contiene también un informe de los

* UNEP/CBD/BS/COP-MOP/2/1.

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

compromisos declarados para el fondo fiduciario general (presupuesto básico) del Protocolo para el año 2005;

(b) La sección II se refiere a asuntos administrativos y de personal.

3. Conviene recalcar, sin embargo, que se trata sólo de un informe inicial, ya que el Protocolo es un instrumento nuevo, y su primer bienio de presupuesto por programas empezó tan sólo el 1 de enero de 2005.

B. *El financiamiento según el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología*

4. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo estableció tres fondos fiduciarios: un Fondo fiduciario general para el Presupuesto básico por programas (**Fondo Fiduciario BG**), un Fondo fiduciario especial voluntario, formado por contribuciones voluntarias adicionales para apoyar las actividades aprobadas del Protocolo de Cartagena (**Fondo Fiduciario BH**), y un Fondo fiduciario especial voluntario, formado por contribuciones voluntarias adicionales para facilitar la participación de las Partes en el Protocolo de Cartagena (**Fondo fiduciario BI**). Los tres Fondos fiduciarios son administrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de conformidad con el Reglamento financiero del Protocolo.

5. El presupuesto básico (**Fondo fiduciario BG**) abarca los costos administrativos, como son los servicios de conferencia, reuniones, remuneración del personal, horas extras y honorarios, viajes del personal, capacitación y becas, asesores y servicios temporales. Se financia con contribuciones de las Partes en el Protocolo conforme a una escala de contribuciones que fija la reunión de las Partes en el Protocolo cada bienio, sobre la base de la escala de las Naciones Unidas para el prorratoe de los gastos de la Organización. El anexo I del presente documento contiene un informe de situación de este presupuesto. Tanto el presupuesto como la escala de contribuciones están sujetos a adopción por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo. Toda enmienda a la escala de contribuciones actual que afecte la cifra de contribuciones de las Partes en el presupuesto se verificará de conformidad con la norma financiera 11 por la cual las contribuciones de todas las Partes se ajustarán al final del bienio 2005-2006 a fin de tomar en consideración a las nuevas Partes que se han incorporado después del 15 de octubre de 2004 (ver anexo IV).

6. Además de las contribuciones de las Partes, el presupuesto básico está financiado también por contribuciones adicionales de Partes, no-Partes, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y otras fuentes.

7. Los **Fondos Fiduciarios BH y BI** se financian con contribuciones voluntarias reservadas para actividades específicas por decisión de los donantes, y se registran aparte del presupuesto básico (ver anexos II y III).

8. El presupuesto por programas presentado en esta nota fue adoptado en febrero de 2004 durante la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Tal vez haya que preparar un presupuesto complementario a la luz de las decisiones que se adopten en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo y de las recomendaciones de los órganos intersesionales que se ha previsto se convoquen después de la distribución del presente documento.

II. INGRESOS Y DESEMPEÑO PRESUPUESTARIO EN 2005-2006

9. La situación de las contribuciones a los tres fondos fiduciarios al 15 de abril de 2005 figura en los anexos I-III de este documento.

/...

A. Fondo fiduciario general para el Presupuesto básico por programas del Protocolo (Fondo fiduciario BG)

1. Presupuesto para 2005-2006

10. En su decisión BS-I/10, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo aprobó un presupuesto básico por programas (Fondo fiduciario BG) de \$ EUA 2,166,500 para el año 2005 y de \$ EUA 1,878,700 para 2006 para los distintos costos de los servicios de la Secretaría y del programa de trabajo sobre seguridad de la biotecnología del Protocolo. De este monto, \$EUA 3,715,200 deberían ser abonados por las Partes conforme a la escala establecida en el anexo a la decisión BS-I/10, y \$EUA 330,000 deberían provenir de la contribución del país anfitrión, como sigue:

<i>Fuente de financiación</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
Partes en el Protocolo	\$2 001 500	\$1 713 700
País anfitrión	\$ 165 000	\$ 165 000
Total	\$2 166 500	\$1 878 700

2. Contribuciones para 2005-2006

11. Al 1 de enero de 2005, las contribuciones recibidas en el Fondo fiduciario BG para el bienio 2005-2006 ascendían a \$EUA 365,646 según el siguiente desglose:

Anticipos recibidos en 2004 para 2005	\$365 053
Anticipos recibidos en 2004 para 2006	\$593
Contribución del Gobierno anfitrión	\$0
<i>Total</i>	\$365 646

Porcentaje de las contribuciones asignadas de 2005 efectuadas al 1 de enero de 2005 – 8%

Porcentaje de las contribuciones asignadas de 2006 efectuadas al 1 de enero de 2005 – 0.04%

12. Este monto representa desembolsos totales o parciales de las contribuciones de 15 Partes (es decir, de 13% del número total de Partes en el Protocolo) (ver anexo I).

13. Al 15 de abril de 2005, un total de \$EUA 846,848 (que equivalen a 39% del total de las contribuciones calculadas) habían sido abonados al Fondo Fiduciario BG para 2005, y \$EUA 173,312 (que equivalen a 10% del total de las contribuciones calculadas) para 2006, según el siguiente desglose:

Anticipos recibidos en 2004 para 2005	\$365 053
Contribuciones para 2005 recibidas en 2005	\$481 795
Anticipos para 2006 recibidos en 2004-2005	\$173 312
Contribución del Gobierno anfitrión	\$0
<i>Total</i>	\$1 020 160

3. Gastos de 2005

14. Al 15 de abril de 2005, los compromisos y gastos directos de 2005 (incluidos los costos de apoyo a los programas) ascienden a \$368,809, como se muestra en la Tabla 1.

15. Para 2005, este monto equivale aproximadamente a 21% del monto total aprobado por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo para las actividades del Fondo fiduciario BG en 2005, según la decisión BS-I/10.

16. Los compromisos y gastos de 2005, de \$EUA 368,809, comprenden 44% del total de contribuciones percibidas en 2005 (\$EUA \$846,848) al 15 de abril. Equivalen aproximadamente a 36%

/...

del ingreso total disponible en 2005 (\$EUA 1,020,160) (es decir, de las contribuciones recibidas en 2005 para 2005 así como para años siguientes).

Tabla 1. *Gastos en 2005 del Fondo fiduciario BG por rubro de gasto*

<i>Concepto</i>	<i>Presupuesto aprobado (en dólares EUA)</i>	<i>Obligaciones/ Gasto</i>	<i>Porcentaje de:</i>		
			<i>Presupuesto aprobado por la MOP</i>	<i>Contribuciones reales recibidas para 2005</i>	<i>Ingresos recibidos en 2005*</i>
Costos de personal	525 300	116 543	22		
Reuniones de la Mesa para seguridad de la biotecnología	33 500	15 413	46		
Viajes en comisión de servicio	60 000	9 876	16		
Consultores/subcontratos	25 000	0	0		
Costos de servicios de conferencia	895 000	172 161	19		
Reuniones	180 000	54 010	30		
Capacitación/becas	20 000	0	0		
Servicios esporádicos /horas extras	8 000	807	10		
<i>Costos de apoyo al programa (CAP)</i>	227 100	47 945	21		
<i>Reserva de capital circulante</i>	192 600	20 838	11		
Total	2 166 500	437 593	20	52	43

* Comprende los fondos recibidos en 2004 para 2005 y en 2005 para años siguientes

B. Fondo fiduciario especial voluntario para actividades adicionales del Protocolo aprobadas (Fondo fiduciario BH)

17. Las contribuciones al Fondo fiduciario BH están reservadas para actividades adicionales aprobadas en 2005 y 2006 que no están previstas por el presupuesto básico (Fondo fiduciario BG). Se aprobó un total de \$EUA 542,118 para 2005 dentro del Fondo fiduciario BH en la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo, y de \$EUA 282,500 para 2006. Al 15 de abril de 2005, la Secretaría ha recibido compromisos para actividades adicionales aprobadas por un total de \$EUA 28,793, (es decir, 5.3% del monto aprobado en el presupuesto), monto que ha sido totalmente abonado (ver anexo II). No se han recibido compromisos para 2006.

18. Hasta la fecha, en 2005, se ha gastado un total de \$EUA 603 (fuera de los costos de apoyo a los programas) para actividades aprobadas, entre ellas la traducción y reproducción de la documentación para el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación en virtud del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología.

/...

C. Fondo fiduciario especial voluntario para facilitar la participación de las Partes en el Protocolo (Fondo fiduciario BI)

19. Las contribuciones al Fondo fiduciario BI están reservadas para actividades adicionales aprobadas en 2005 y 2006. Se aprobó un total de \$EUA 1,672,400 para 2005 y \$EUA 1,672,400 para 2006 en la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo. Al 15 de abril de 2005, la Secretaría ha recibido compromisos por un total de \$EUA 675,524 (es decir, 40.4% del monto aprobado para 2005), de los cuales se han abonado \$EUA 394,526 (ver anexo III). No se han recibido compromisos para 2006.

20. Se utilizó un monto de \$EUA 159,897 para cubrir los gastos de 44 Partes que tenían derecho a apoyo financiero para participar en la reunión del Grupo de expertos técnicos de composición abierta sobre requisitos de identificación de organismos vivos destinados a uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, que se celebró en Montreal, del 16 al 18 de marzo de 2005. Los recursos restantes serán utilizados para la participación de las Partes que tengan derecho a dicho apoyo en el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación en virtud del Protocolo y en la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo .

21. Al 15 de abril de 2005 siguen pendientes de pago compromisos por \$EUA 280,998 al Fondo Fiduciario BI.

22. Se espera recibir suficientes contribuciones de las Partes donantes para facilitar la participación en las reuniones del Protocolo de un delegado, por lo menos, de cada una de las Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición que tengan derecho a ello, en vista de que el Protocolo es un instrumento nuevo, por lo que no cuenta con excedentes o ahorros en el presupuesto básico para compensar déficits. Sin embargo, para el objetivo aquí señalado, es preciso que se hagan contribuciones o compromisos al Fondo fiduciario BI en 2005 y 2006.

III. PERSONAL

Puestos establecidos

23. En su primera reunión, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo aprobó cinco puestos con cargo al presupuesto básico (Fondo fiduciario BG) para el bienio 2005-2006 en su decisión BS-1/10 (tres puestos profesionales y dos de servicios generales). La situación de la contratación de estos puestos se muestra en la Tabla 3.

24. Al 15 de abril de 2005, los cinco puestos aprobados con cargo al presupuesto básico (Fondo fiduciario BG) habían sido ocupados por miembros del personal regular.

25. Se solicitó también al Secretario Ejecutivo que revisara la clasificación de los puestos de nivel profesional en el área de seguridad de la biotecnología e informara sobre el particular a la segunda Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo. Es preciso señalar que tres puestos fueron clasificados al nivel aprobado de conformidad con el reglamento de las Naciones Unidas, y que el nivel de obligaciones y responsabilidades de estos puestos no se ha incrementado desde entonces, de modo que no se justifica una reclasificación.

/...

Tabla 3. Situación de la contratación de personal con cargo al presupuesto básico (Fondo fiduciario BG) (al 31 de diciembre de 2004)

Situación de los puestos	Puestos profesionales	Puestos de servicios generales
Número total de puestos aprobados por la Conferencia de las Partes para el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	3	2
Regularizados	3	2

Programas de creación de capacidad

26. La Secretaría está participando en diversas actividades que reconocen la necesidad de creación de capacidad en las Partes para ampliar su conocimiento del Convenio y del proceso que implica el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología. Entre estas actividades figuran los programas de becas y pasantías de la Secretaría así como los programas de Funcionario Superior/Subalterno de Programa (ver tablas 4 y 5).

Programa de becas

27. El programa de becas dio inicio durante el bienio 2001-2002 y tiene por objeto dar a los ciudadanos de los países en desarrollo la oportunidad de obtener conocimientos del área de la diversidad biológica y, en particular, sobre la seguridad de la biotecnología, a fin de poder prestar asistencia a sus instituciones y comunidades en la protección y promoción de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica.

28. La selección de candidatos se basa en la experiencia laboral de los candidatos, la pertinencia de esta experiencia para el trabajo del Protocolo y, en particular, en cómo podría el beneficiario ayudar a la creación de capacidad y sensibilización de la ciudadanía a escala nacional.

29. Al final del programa, se espera que el beneficiario haya adquirido las siguientes competencias:

(a) Un amplio conocimiento de los instrumentos y mecanismos internacionales sobre medio ambiente, especialmente de aquellos referentes a la seguridad de la biotecnología, así como un conocimiento general del sistema de las Naciones Unidas;

(b) Una cabal comprensión del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, sus objetivos y programas de trabajo, así como de sus vinculaciones con otros temas, órganos y procesos;

(c) Capacidad de impartir capacitación dentro de sus comunidades y organizaciones en el ámbito de la seguridad de la biotecnología en lo relativo a los temas en los que hayan estado trabajando;

(d) Poseer las herramientas para entender los problemas prácticos propios de cada país en materia de seguridad de la biotecnología; y

(e) Capacidad de divulgar extensamente la información y los conocimientos adquiridos durante el programa de beca.

30. Hasta mediados de abril de 2005 la Secretaría había dado su apoyo a un candidato para el programa de becas (Tabla 4).

Tabla 4. Programa de becas del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología

Periodo de la beca	País de nacionalidad	Programa	Beca otorgada por
31 de agosto de 2004 – mediados de febrero de 2005	Angola	Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	SCBD

/...

Programa de pasantías

31. El Programa de pasantías de la Secretaría es un programa de formación continua que brinda a los estudiantes la oportunidad de estar en la Secretaría un período de tres a seis meses, a fin de adquirir conocimientos y experiencia de investigación sobre temas relacionados con sus estudios así como con el trabajo del Protocolo. Se trata de un programa no sujeto a honorarios, financiado por el pasante o alguna organización auspiciante. Proporciona a los estudiantes una experiencia práctica importante que sirve de complemento a sus estudios y que beneficia también a la Secretaría en la medida en que los estudiantes llevan a sus instituciones y países respectivos los conocimientos y experiencia adquiridos, con lo que se convierte también en un programa de sensibilización ciudadana.

32. Tal como lo muestra la Tabla 5, el programa de pasantía acogió a dos estudiantes de postgrado.

Tabla 5. Programa de Pasantía del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología

Periodo de la Pasantía	País de nacionalidad	Programa	Pasantía finanziada por:
3 de mayo–3 de agosto de 2004	Rwanda	Cumplimiento del Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología	Pasante
1 de septiembre–30 de noviembre de 2004	Japón	Mecanismos de resolución de controversias del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Organización Mundial del Comercio	Pasante

Desarrollo profesional del personal

Formatted: Font color: Auto

33. La Secretaría reconoce que el desarrollo profesional de su personal tiene una importante función, ya que fomenta la creación de un equipo polifacético e informado, lo que alienta a su vez la formación continua del personal por medio de actividades de capacitación y formación. Dos miembros del personal siguen actualmente cursos de idiomas, y algunos han escrito artículos científicos y sobre temas de política en materia de seguridad de la biotecnología.

Programa de Funcionario profesional subalterno (JPO)

34. Los funcionarios profesionales subalternos son jóvenes profesionales, miembros del personal, cuya contratación está financiada por sus gobiernos por medio de mecanismos fiduciarios, durante un período que va de uno a tres años. Contribuyen al trabajo sobre cuestiones temáticas específicas o intersectoriales, y también se benefician del contacto con todas las demás cuestiones que abarca el Protocolo. En 2005 no hay funcionarios profesionales subalternos que estén trabajando en temas de seguridad de la biotecnología.

/...

IV. POSIBLES ACCIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA

35. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena tal vez desee considerar la adopción de una decisión del tenor siguiente:

“La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Habiendo considerado el informe del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y el desempeño de los Fondos Fiduciarios del Protocolo,

1. Toma nota de los ingresos y el desempeño presupuestario de los siguientes fondos fiduciarios:

(a) El Fondo fiduciario general (BG) para el Presupuesto básico por programas del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, tal como figura en el anexo I;

(b) El Fondo fiduciario especial voluntario (BH) para contribuciones adicionales voluntarias en apoyo a las actividades aprobadas para el bienio 2005-2006, tal como figura en el anexo II;

(c) El Fondo fiduciario especial voluntario (BI) para facilitar la participación de las Partes que son países en desarrollo, para el bienio 2005-2006, tal como figura en el anexo III;

2. Exhorta a las Partes que aún no lo hayan hecho a que efectúen sus contribuciones de 2005 al Fondo fiduciario BG lo antes posible, a fin de permitir a la Secretaría planificar y ejecutar oportunamente el programa del Protocolo;

3. Invita a todas las Partes en el Protocolo a que observen que las contribuciones al presupuesto básico (Fondo fiduciario BG) vencen el 1 de enero del año para el que se han presupuestado, y las efectúen puntualmente, e insta a las Partes que se encuentren en condiciones de hacerlo, a que abonen antes del 15 de noviembre de 2005 las contribuciones requeridas para el año calendario 2006 para financiar los gastos del Protocolo aprobados y, a este respecto, pide que se notifique a las Partes el monto de sus contribuciones antes del 15 de octubre del año anterior al que correspondan;

4. Reconociendo que el Protocolo es un instrumento nuevo y que, por ello, no cuenta con excedentes ni ahorros en el Fondo fiduciario general del Protocolo (Fondo fiduciario BG) que puedan utilizarse para compensar los déficits derivados del apoyo a las actividades aprobadas y a la participación a las reuniones del Protocolo de las Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición, exhorta a todas las Partes y Estados no Partes del Protocolo, así como a organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, y demás fuentes, a que efectúen su contribución a los Fondos fiduciarios especiales voluntarios (BH y BI) del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para permitir a la Secretaría ejecutar puntualmente las actividades aprobadas;

5. Decide adoptar un presupuesto suplementario por un total de \$EUA, para los Fondos fiduciarios BH y BI, para actividades adicionales que se llevarán a cabo en 2005-2006, tal como figuran en la Tabla ... (información que se completará en caso de que la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo decida adoptar un presupuesto suplementario).

/...

*Anexo I***FONDO FIDUCIARIO GENERAL PARA EL PRESUPUESTO BÁSICO DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD
DE LA BIOTECNOLOGÍA***(al 15 de abril de 2005)*

Partes	Compromisos para 2005 (\$ EUA)	Pagos en 2004 para 2005 (\$ EUA)	Pagos durante 2005 para 2005 (\$ EUA)	Compromisos impagos para 2005 (\$ EUA)	Pagos durante 2004-2005 para 2006 (\$ EUA)
Albania	110			110	
Alemania	297 626			297 626	
Argelia	2 611		2 611	0	
Antigua y Barbuda	103	103		0	88
Armenia	69			69	
Austria	29 515	29 515		0	
Bahamas	447		447	0	
Bangladesh	200			200	
Barbados	344	344		0	
Belarús	618			618	
Bélgica	36 731			36 731	
Belice	34			34	
Benín	39			39	
Bhután	34			34	
Bolivia	309			309	
Botswana	412	412		0	353
Brasil	52 330		52 330	0	
Bulgaria	584			584	
Burkina Faso	69			69	
Camboya	69		69	0	59
Camerún	275			275	

/...

Partes	Compromisos para 2005 (\$ EUA)	Pagos en 2004 para 2005 (\$ EUA)	Pagos durante 2005 para 2005 (\$ EUA)	Compromisos impagos para 2005 (\$ EUA)	Pagos durante 2004-2005 para 2006 (\$ EUA)
Canadá	165 000			165 000	
Chipre	1 340		1 340	0	
Colombia	5 326			5 326	
Comunidad Europea	50 038	40 765		9 273	
Croacia	1 271			1 271	
Cuba	1 477			1 477	
Dinamarca	24 670		24 670	0	21 123
Djibouti	34			34	
Dominica	34			34	
Ecuador	653			653	
Egipto	412			412	
El Salvador	756			756	
Eritrea	19			19	
Eslovaquia	1 752	1 752		0	
Eslovenia	2 818	2 818		0	
España	86 587			86 587	
Estonia	412	412		0	
Etiopía	137	137		0	118
Fiji	137			137	
Finlandia	18 314	18 314		0	
Francia	207 190		207 190	0	
Gambia	34			34	
Ghana	137			137	
Granada	34			34	
Grecia	18 211			18 211	
Guatemala	949			949	
Hungría	4 329			4 329	
India	14 466			14 466	
Indonesia	4 005			4 005	
Irán	5 395			5 395	
Irlanda	12 026		12 026	0	

/...

Partes	Compromisos para 2005 (\$ EUA)	Pagos en 2004 para 2005 (\$ EUA)	Pagos durante 2005 para 2005 (\$ EUA)	Compromisos impagos para 2005 (\$ EUA)	Pagos durante 2004-2005 para 2006 (\$ EUA)
Islas Marshall	34				34
Islas Salomón	34				34
Italia	167 848		167 848	0	143 713
Japón	440 330			440 330	
Jordania	378				378
Kenya	309				309
Kiribati	34				34
Latvia	515	515		0	572
Lesotho	34				34
Liberia	34				34
Lituania	825		825	0	706
Luxemburgo	2 646			2 646	
Madagascar	103				103
Malasia	6 975		6 975	0	
Maldivas	34				34
Mali	69				69
Mauricio	378				378
México	64 700			64 700	
Mongolia	34				34
Mozambique	34				34
Namibia	131				131
Nauru	34				34
Nicaragua	34				34
Nigeria	1 443			1 443	
Niue	34				34
Noruega	23 330			23 330	
Nueva Zelanda	4 508		4 508	0	6 375
Omán	2 405	2 405		0	
Países Bajos	58 068			58 068	
Palau	34				34
Panamá	653			653	

/...

Partes	Compromisos para 2005 (\$ EUA)	Pagos en 2004 para 2005 (\$ EUA)	Pagos durante 2005 para 2005 (\$ EUA)	Compromisos impagos para 2005 (\$ EUA)	Pagos durante 2004-2005 para 2006 (\$ EUA)
Paraguay	412			412	
Perú	3 161			3 161	
Polonia	15 840	15 840		0	
Portugal	15 978			15 978	
Re. Dem. Pop. de Laos	200		200	0	171
Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	210 523	210 523		0	
Rep. Dem. del Congo	54			54	
Rep. Dem. de Corea	344			344	
República Checa	6 288			6 288	
República de Moldova	34			34	
República Unida de Tanzania	206			206	
Rumania	2 062			2 062	
Rwanda	34			34	
Saint Kitts y Nevis	34			34	
Samoa	34			34	
San Vicente y las Granadinas	34			34	
Senegal	172			172	
Seychelles	69			69	
Siria	1 306			1 306	
Sri Lanka	584			584	
Sudáfrica	10 033			10 033	
Suecia	34 291			34 291	
Suiza	41 129	41 129		0	
Tayikistán	34			34	
Togo	34			34	
Tonga	34			34	
Trinidad y Tobago	756		756	0	
Túnez	1 100			1 100	
Turquía	12 782			12 782	

/...

Partes	Compromisos para 2005 (\$ EUA)	Pagos en 2004 para 2005 (\$ EUA)	Pagos durante 2005 para 2005 (\$ EUA)	Compromisos impagos para 2005 (\$ EUA)	Pagos durante 2004-2005 para 2006 (\$ EUA)
Uganda	200			200	
Ukrania	1 340			1 340	
Venezuela	5 876			5 876	
Vietnam	722			722	
Zambia	69	69		0	34
Zimbabwe	142			142	
Total general	2 192 425	365 053	481 795	1 345 576	173 312

/...

Anexo II

FONDO FIDUCIARIO ESPECIAL VOLUNTARIO PARA CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADICIONALES EN APOYO A LAS ACTIVIDADES APROBADAS DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA (BH)

Situación al 15 de abril de 2005 (en dólares estadounidenses)

<i>Países</i>	<i>Compromisos para 2005</i>		<i>Pagos en 2004 para años siguientes</i>	<i>Pagos en 2005 para 2005 y años siguientes</i>	<i>Compromisos impagos para 2004 y años anteriores</i>
Suecia	28 793	1/	28 793		0
Total	28 793		28 793		0

1/ Compromiso de 200,000 coronas suecas para el Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación, Montreal, 25-27 de mayo de 2005.

/...

Anexo III

**FONDO FIDUCIARIO ESPECIAL VOLUNTARIO PARA CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADICIONALES PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA
(BI)**

Situación al 15 de abril de 2005 (en dólares estadounidenses)

<i>Países</i>	<i>Compromisos para 2005</i>		<i>Pagos en 2004 para años siguientes</i>	<i>Pagos en 2005 para 2005 y años siguientes</i>	<i>Compromisos impagados para 2004 y años anteriores</i>
Austria	23 958	<u>1/</u>	23 958		0
Austria	25 925	<u>7/</u>		25 925	0
Canadá	74 038	<u>10/</u>		74 038	0
Dinamarca	17 709	<u>9/</u>		17 709	0
Dinamarca	24 872	<u>13/</u>		24 872	0
Eslovenia	3 874	<u>11/</u>		3 874	0
Finlandia	26 203	<u>5/</u>		26 203	0
Francia	26 420	<u>12/</u>			26 420
Irlanda	13 072	<u>14/</u>			13 072
Noruega	28 500	<u>2/</u>	28 500		0
Noruega	16 447	<u>6/</u>			16 447
Países Bajos	130 719	<u>15/</u>			130 719
Reino Unido	94 340	<u>17/</u>			94 340
Suecia	36 156	<u>3/</u>	36 156		0
Suecia	43 291	<u>8/</u>		43 291	0
Suiza	40 000	<u>4/</u>		40 000	0
Suiza	50 000	<u>16/</u>		50 000	0
Total	675 524		88 614	305 912	280 998

/...

- 1/ Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación, Montreal, 25-27 de mayo de 2005.
- 2/ Compromiso de 200,000 coronas noruegas para participación de países en desarrollo y países con economías en transición en el proceso del Protocolo.
- 3/ Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación, Montreal, 25-27 de mayo de 2005.
- 4/ Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre responsabilidad y compensación, Montreal, 25-27 de mayo de 2005.
- 5/ Grupo especial de expertos técnicos de composición abierta sobre requisitos de identificación de organismos vivos modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, Montreal, 16-18 de marzo de 2005.
- 6/ Grupo especial de expertos técnicos de composición abierta sobre requisitos de identificación de organismos vivos modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, Montreal, 16-18 de marzo de 2005.
- 7/ Grupo especial de expertos técnicos de composición abierta sobre requisitos de identificación de organismos vivos modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, Montreal, 16-18 de marzo de 2005.
- 8/ Segunda reunión de las Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.
- 9/ Grupo especial de expertos técnicos de composición abierta sobre requisitos de identificación de organismos vivos modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, Montreal, 16-18 de marzo de 2005.
- 10/ Grupo especial de expertos técnicos de composición abierta sobre requisitos de identificación de organismos vivos modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, Montreal, 16-18 de marzo de 2005.
- 11/ Participación de Partes que son países en desarrollo en el Protocolo.
- 12/ Segunda reunión de las Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.
- 13/ Participación de Partes que son países en desarrollo en el Protocolo.
- 14/ Grupo especial de expertos técnicos de composición abierta sobre requisitos de identificación de organismos vivos modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, Montreal, 16-18 de marzo de 2005.
- 15/ Segunda reunión de las Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo y Grupo de trabajo especial sobre responsabilidad y compensación en virtud del Protocolo.
- 16/ Grupo especial de expertos técnicos de composición abierta sobre requisitos de identificación de organismos vivos modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, Montreal, 16-18 de marzo de 2005.
- 17/ Grupo especial de expertos técnicos de composición abierta sobre requisitos de identificación de organismos vivos modificados destinados a uso directo como alimento humano o animal o para procesamiento, Montreal, 16-18 de marzo de 2005.

/...

*Anexo IV***PROCEDIMIENTOS PARA CALCULAR Y AJUSTAR LAS ESCALAS DE CONTRIBUCIONES
DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA
DURANTE EL BIENIO 2005-2006**

1. El 27 de febrero de 2004, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo adoptó la escala de contribuciones para los costos diferenciados del Protocolo.
2. Al 27 de febrero de 2004 todas las Partes en el Protocolo estaban incluidas en la escala de contribuciones.
3. La escala de contribuciones se elaboró con base en la escala de contribuciones de 2004 de las Naciones Unidas, y se ajustó de forma que ninguna Parte pague más de 22%, que ningún país menos desarrollado pague más de 0.01%, y que la Comisión Europea pague 2.5%.
4. Los Estados que se hicieron Partes en el Protocolo después del 27 de febrero de 2004 pero antes del 15 de octubre de 2004 fueron agregados a la escala de contribuciones y, en consecuencia, las contribuciones de todas las otras Partes fueron ajustadas.
5. El 15 de octubre de 2004 el Fideicomisario emitió facturas para todas las Partes. Estas facturas han sido ajustadas para incluir los Estados que se hicieron Partes después del 27 de febrero de 2004 y antes del 15 de octubre de 2004.
6. Para los Estados que se hicieron Partes en el Protocolo *después* del 15 de octubre de 2004 y *antes* del 1 de enero de 2005 el Fideicomisario elaboró una factura con los costos totales correspondientes a 2005-2006.
7. Los Estados que se hicieron Partes en el Protocolo *después* del 1 de enero de 2005 serán facturados por el Fideicomisario a prorrata.
8. Siguiendo la norma financiera 11, las contribuciones de todas las otras Partes serán ajustadas al final del bienio 2005-2006 para tomar en cuenta a las nuevas Partes que se hayan integrado después del 15 de octubre de 2004.
9. Los ajustes se convertirán en créditos para las Partes en el primer año del bienio 2007-2008.
